

Nuestro Futuro, tu decisión

Estudiar, ejercer y jubilarse es el camino a recorrer por todo profesional universitario y por más lejanas que nos parezcan estas etapas, llegan y lo que hagamos en cada una de ellas repercutirá inexorablemente en la siguiente.

NUESTRO EJERCICIO LABORAL ES ESENCIALMENTE LIBERAL.

El 80% de los odontólogos tenemos declarado ejercicio liberal y según la encuesta realizada por la AOU, el 75% solo ejerce en consulta privada, lo que transforma a la Caja de Profesionales Universitarios – CJPPU en el **ÚNICO** organismo de seguridad social del cual **DEPENDENUESTRA JUBILACIÓN**.

Para cerca de 3.000 colegas, una vez culminada su etapa laboral, la tranquilidad y el bienestar van a estar dados por los ahorros (si los hay) y fundamentalmente por la jubilación (o pensión) de la CJPPU. De ella va a depender **NUESTRO FUTURO** y también, ya sea directa o indirectamente el de nuestra familia.

Los estudios demuestran que aportar a la CJPPU es **ALTAMENTE CONVENIENTE** en términos individuales, tanto en Tasa Interna de Retorno (en promedio, el afiliado recupera todo lo aportado en los primeros 6 años de jubilación), como por el número de años que exceden lo que se aporta directamente (promedio de 16 años). Según la tabla de mortalidad de la CJPPU, el promedio de esperanza de vida es de 84 años.

La **JUBILACIÓN PROMEDIO DE LA CJPPU ES MAYOR A \$ 32.000**, sensiblemente superior al monto promedio de jubilación del régimen general del BPS que ascendía a \$ 9.200 en el 2012..

A la jubilación que marca la Ley 17738, a los afiliados a la Caja se les agregan diferentes **PRESTACIONES ADICIONALES**: tasa de reemplazo del 60% del sueldo básico jubilatorio; Compensación Especial de Fin de año; Aumentos adicionales del 2,5% y del 3%/; Incremento del 10% CFA; Compensación de gastos de salud; Beneficios de salud complementarios para ayudar a la adquisición o arrendamiento de equipo para el control de la apnea de sueño, prótesis mamarias, sillas de ruedas, etc., tanto para afiliados pasivos como activos.

NUESTRA PROFESIÓN tiene uno de los índices más altos de solicitud de subsidios por incapacidad temporaria y de otorgamiento de jubilación por incapacidad permanente. Incapacidades que impiden nuestro ejercicio pero que no afectan el ejercicio normal de otras profesiones. A su vez, el stress y angustia que provocan la soledad del consultorio, la monotonía de nuestro trabajo, el no contar con ingresos fijos, el tener que trabajar cada vez más para ganar cada vez menos, y el padecimiento físico que provocan nuestras posturas de trabajo levan a que el grueso de los colegas se jubilen ni bien alcanzan las exigencias mínimas; 60 años de edad y 30 de ejercicio.

Los estudios actuariales marcan una situación comprometida en la viabilidad económico – financiera de la Caja a corto plazo, lo que va a llevar al futuro Directorio a estudiar e implementar medidas que reviertan esta situación.

Por ello es imprescindible que los odontólogos estén representados en el futuro Directorio.

Nuestra particular situación ya descripta nos impone el **DEBER DE PROTEGER A LA CAJA DE PROFESIONALES**, junto con el compromiso de defensa de las necesidades y derechos de los odontólogos.

Asumamos nuestro compromiso y pensemos en el futuro aunque lo veamos lejano. Utilizar unos minutos del 31 de Julio para concurrir a votar en el marco de 30 años de ejercicio pensando en los muchos años de jubilación es ínfimo y **TU VOTO PUEDE SER LA DIFERENCIA**.

La Caja y jubilación queremos es **TU DECISIÓN**.